



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 866ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-096-17 (CAGEG-096/2017) para la Adquisición de Activos Intangibles; Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos; Software; y Licencias Informáticas e Intelectuales

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 16:00 horas del día 15 de diciembre de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Luis Cuellar Franco, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Ricardo Suárez Inda
Presidente del Comité según oficio No.
0713/2015

C. José Luis Cuellar Franco Secretario del
Comité

C. Omar Ibrahim Cabral Mier
Vocal de Comité según oficio No.
DGRMySG/DAS 862/15

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal de Comité según oficio No.001/2016

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Martha Catalina Mojica Mora
Representante del IECA

C. Gilberto A. Ramírez D.
Representante del ITESI

C. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo
Representante del ITESI

C. Mayra Alejandra García Tapia
Representante del ITESI

C. Cristian Eduardo Arcos Godínez
Representante del INAEBA

C. Álvaro Gutiérrez Zarate
Representante del INAEBA

C. Juan Carlos Guzmán Contreras
Representante del ITSUR

C. Rodrigo Longoria Magallanes
Representante del UPGTO

C. José Refugio Alba Vázquez
Representante de la SFIA

C. Oswaldo Saúl Lara Mata
Representante de la PGJ

C. Alma Eréndira García Ruiz
Representante del ISAPEG

C. María Eugenia Zamarripa Correa
Representante de CICES

C. Teresita Arias Rivera
Representante de la UPN León

C. Sergio García Arias
Representante de la UPN León

C. María del Pilar Delgado Reynoso
Representante de la Secretaría de Gobierno

C. Eréndira Morales López
Representante de CECCEG

C. Jorge Alberto Rocha González
Representante de la Secretaría Particular



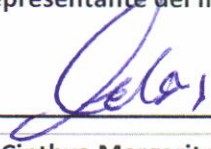
C. Cinthia Estefanía Esquivel Cardona
Representante de la Secretaría Particular



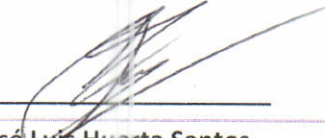
C. Francisco José Pérez Flores
Representante del IECA



C. Alexis Contreras Gasca
Representante del INIFEG



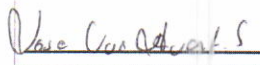
C. Juan Alejandro Franco Vaca
Representante del IEE



C. Cinthya Margarita Pérez Hernández
Representante de Guanajuato Puerto Interior



C. José Luis Huerta Santos
Representante de la UTAP



C. Juan José Camacho Ibarra
Representante de la UVEG



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Federico Razo González, Ícaro Aguilar Ortega y Sergio Contreras Belman, representantes de la Secretaría de Educación; José Luis Huerta Santos y Ana Luisa Gudiño Aguilera, representantes de la unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, Jorge Alberto Rocha González, Rocío del Carmen Gamiño Arroyo, Carlos Alejandro Cárdenas Hernández y M. Dolores Hernández Ramírez, representantes de la Secretaría Particular del C. Gobernador; Samuel Hernández Floreano, Osbaldo Emilio Castro Vázquez, Luis Enrique Meléndez Hernández, Esmeralda Juárez Mayorga, Miguel Ángel Martínez Rangel, Rito Padilla García, Alma Leticia Zavala Torres, María del Pilar Matilde Delgado Reynoso, Hugo Alfonso Valtierra Calderón, José Antonio Donato Garnica, María del Carmen Acevedo Durán, David Rivera Franco y Gerardo de Jesús Zavala Rivas, representantes de la Secretaría de Gobierno; Eusebio Bonilla Aguilar y María Dolores Rivas representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Karina Gabriela Sánchez Dávila, Juan Hinojosa Diéguez, J. Jesús Rojas Mena, Concepción Castro Bobadilla, Roberto Orozco Navarro, Víctor Rodolfo Vázquez Adame, Iván Ayala Manrique, Víctor Rodolfo Vázquez Adame, Francisco Javier Hernández Ramírez, José Gerardo Flores Peña, Claudia Marivi López del Agua, Judith Guedea Olmos, Sara Margarita Velázquez Morales, Francisco Javier Hernández Ramírez y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Claudia Corina García Soto, Román Fernando López González y Manuel Emilio Pérez Sandi Cuen, representantes de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y

Rural; Beatriz Elena García Ortega, Eugenia Zamarripa Correa, Juan Reynoso Neri, Martín P. Pantoja Aguilar, representantes de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; Luis Alberto Medel, Gabriela Padilla Ramírez, Laura Ortiz Landeros y Dámaso Montero Mercado, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Richard Sazaet Villegas García, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Juan Gabriel Coss y León y Armando Estrada Sánchez, representantes de la Procuraduría General de Justicia; Fernando Espinoza Capitán, Jorge Abraham Guerra Ávalos, Alma Eréndira García Ruíz, Ernesto Aguirre Sobrevilla, Martha Araceli Olmos Troncoso, Gloria Carolina Zubiri Sosa, Enrique Negrete Pérez, representantes de ISAPEG; Daniel Ruiz Granados, Juan Antonio Valdés Fonseca, representantes de la Secretaría de Obra Pública; Carlos Roberto Vera Zuñiga y Lilia Anayansi Tapia Curiel, representantes de la Secretaría de Turismo; José Jesús Sierra Herrera, Anselmo Alvarado Yebra, Carlos Antonio Palafox Grajales y Jorge González Díaz, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; Arturo Israel Tamayo Lira, Bertha Montalvo Meléndez, Elvira Solís y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Juan Gabriel de la Cruz Lezama y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Lidia González Rodríguez, Cesar Rubén Alejandro Aguayo López, Marisela Vargas Flores y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; María del Carmen Sosa García y José Armando Contreras Obregón, representantes de Fondos Guanajuato de Financiamiento; Juan Carlos Núñez Soto y Ma. Guadalupe Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Juan Antonio Torres, Juan Alejandro Franco Vaca, Jaime Carrillo López, representantes del Instituto de Ecología del Estado; Diego Guadalupe Ramírez Cañedo, Antonio Osornio González, José Manuel Aguilera López, Gerardo A. Ramírez, Gilberto Ramírez D, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Juan Carlos Guzmán C., Salvador Santoyo Celedón y Gerardo Gámez García, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Cristian Maciel Pérez, Mario Torres Espinoza y José Manuel Padilla Gutiérrez, representantes de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato; Oliver Efraín González Soto, Josué Erasmo Bedia Rangel y Ma. Elena Mendoza González, representantes del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación; Rito Macías Negrete y Laura Lydia Amezola Ceballos, representantes de CONALEP Guanajuato; Rodrigo Longoria Magallanes, Raúl Centeno Jiménez, José Francisco Ruiz Mosqueda y José de Jesús Romo Gutiérrez, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Miguel Primitivo Ordaz, José Desús Pérez Claudio, José de Jesús Velázquez Vega, Claudia González Löhr, Blanca Montserrat Cortés Hernández, representantes del Forum Cultural Guanajuato; Alejandro Federico Rodríguez Reyna, Genaro Vallejo Hernández y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; José de Jesús Martínez Valdés, J. Jesús Jorge Mendoza Silva y Fabiola Ortiz Magaña representantes de la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato; Cinthya Margarita Pérez Hernández, Erika del Rocía Rodríguez Galvan y Luis Manuel Quiroz Echegaray, representantes de Guanajuato Puerto Interior; Claudia Georgina Sahil Hernández, Karla Sofia Sosa Colin y Víctor Hugo García Barrón, representantes del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato; Cesar Ricardo León González, Humberto Carlos Hernández Valdez, Francisco José Pérez Flores, Jorge Alberto Wells Mendoza, Juan Carlos Luna Santoyo, Joel de la Fuente Lara, Erika Reyes González y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Yosio Alexis Contreras Gasca y Saul Ibarra Saucedo, representantes del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Guanajuato; Carlos Tavares Ramírez y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de la Confianza del Estado de Guanajuato; Lizeth Guadalupe García Ramírez y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Karla Rivera Ramírez, Ernesto Esquivel Zuñiga y José Roberto Koelliker Delgado, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Reyes Figueroa Ramírez y Eduardo Álvarez Hernández, representantes del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; Javier Martínez Cornejo, Rocío Rodríguez Romero y Marcela López Alvarez, representantes de la Universidad Tecnológica LAJA Bajío; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-096-17 (CAGEG-096/2017), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Micro Systems de México, Computadoras y Programación, S.A. de C.V.
- Marcozer, S.A. de C.V.
- Soluciones Inteligentes Tecnológicas, S.A. de C.V.
- Corporativo Nethost, S.A. de C.V.
- Compucad, S.A. de C.V.
- Elia Judith Chávez Arroyo
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
- Soluciones Computacionales, S.A. de C.V.
- Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.
- Advance Research and Technology, S.A. de C.V.
- PC Server, S.A. de C.V.
- AT BRAILE, S.A. de C.V.
- Telecomunicaciones Modernas S.A. de C.V.
- Sostic, S.A. de C.V.
- Estrategia TI, S.A. de C.V.
- Ofelia Segovia Sánchez
- Nitidata León, S.A. de C.V.
- Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
- CAPA tres S.A. de C.V.
- I Tecnologías de Apoyo, S. de R.L. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Apisec Cloud Services, S. de R.L. de C.V.
- Grupo SSC, S.A. de C.V.
- Infoestratégica Latina S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Micro Systems de México, Computadoras y Programación S.A. de C.V."**

Partida 18 del Anexo II

Se descalifica su propuesta ya que oferta 1 licencia de software simulador de negocio y se solicitan 30 licencias, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Marcozer, S.A. de C.V."**

Partida 94 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 212 del Anexo I y las partidas guardan idénticas características y especificaciones, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. "Descalificación de Licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante **"Soluciones Inteligentes Tecnológicas, S.A. de C.V."**

Partida 76 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 35 del Anexo I y ambas partidas guardan idénticas características y especificaciones, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. "Descalificación de Licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partidas 111 y 122 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en estas partidas ya que los bienes solicitados en estas partidas guardan idénticas características y oferta diferentes modelos, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. "Descalificación de Licitantes".

Al licitante **"Corporativo Nethost, S.A. de C.V."**

Partidas 4, 5, 8, 11, 15, 28, 41, 58, 62, 63, 64, 71, 75, 78, 108, 110, 115, 121, 157, 176, 191, 207, 208, 213 y 217 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS" y no presenta la carta solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.16 del apartado III "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 23 del Anexo I:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "impresora" con las siguientes características:

- Velocidad de mínimo 30 ppm y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 27 ppm.
- Resolución 1200 X 1200 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 600 X 1200 dpi.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 33 del Anexo I:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Access Point" con las siguientes características:

- Radio de cobertura de 125 metros y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 100 metros.
- Con capacidad de 200 usuarios y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 60.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partidas 77, 107 y 129 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida 77 ya que oferta 1 multifuncional y se solicitan 4, por lo cual y en virtud de tratarse de bienes con idénticas características se descalifica su oferta en las partidas 107 y 129 lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partidas 131 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en virtud a lo siguiente:

- Oferta 1 multifuncional y se solicitan 2, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de

conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se requiere "Multifuncional" con velocidad de impresión de 55 ppm y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 52 ppm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de Licitantes"
- Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su propuesta no mencionan el número de partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12 y 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de Licitantes.

Partidas 132, 133 y 134 del Anexo I

Se descalfica su propuesta en virtud de que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su propuesta no mencionan el número de partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12 y 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de Licitantes.

Partida 135 del Anexo I

Se descalfica su propuesta ya que se solicita "impresora" con un peso máximo de 7 kg y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 10.1 kg, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 146 del Anexo I

Se descalfica su propuesta ya que se solicita "Escáner" con resolución mínima de 2400x4800 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 600x600, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 219 del Anexo I

Se descalfica su propuesta ya que se solicita "Impresoras Láser Monocromáticas" con las siguientes características:

- Ciclo de trabajo mensual de 275,000 hojas como mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 150,000 hojas.
- Dos bandejas de papel con capacidad de 250 hojas y oferta una sola bandeja de 520 hojas.

Además las cartas presentadas como parte de su oferta técnica en las cuales manifiesta que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados no contemplan la partida 219. Lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo I-A y en el punto 1.12 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 229, 234 y 235 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "UPS" con puerto Ethernet y en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" además de no ofertar el mejor precio.

Partida 138 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y en las cartas presentadas como parte de su propuesta no se indica el número de partida, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.12 del apartado III "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de Licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partidas 136, 198 y 219 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita impresora con ciclo de trabajo mensual de 275,000 hojas y en su oferta técnica menciona 155,000 pagina, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Al licitante "Dinámica del Centro S.A. de C.V."

Partida 44, 56, 164 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita computadora 3 pro con procesador Intel core i7 con chipset Intel C236 y en su oferta técnica "Anexo A" no hace referencia al modelo del chipset, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partida 126 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Escáner" con peso máximo de 5kg y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 10 kg, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de Licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partida 127 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Multifuncional" con velocidad de escaneo de 27 ppm y en su oferta técnica "Anexo A", menciona 26 ppm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 133 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre el catalogo y la oferta técnica "Anexo A", en la oferta técnica "Anexo A" menciona alimentación vertical y en el catálogo menciona tipo cama plana, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.10 del apartado III "Presentación de ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso j) del apartado V. "Descalificación de Licitantes".

Partida 220 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Escaner" con las siguientes características:

- Mecanismo de protección del papel contra daño de documento.

- Normativa Energy Star.
- Compatibilidad con el procesador de textos Microsoft Word.
- Creación de múltiples perfiles de digitalización personalizado.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V) "Descalificación de licitantes".

Partida 232 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "No break" con 6 contactos y en el catálogo presentado como parte de su oferta menciona 4 contactos, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partida 19 del Anexo II

Se descalifica su propuesta ya que oferta 150 licencia de software y se solicitan 160 licencias, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48 del Anexo II

Se descalifica su propuesta ya que en junta de aclaraciones se preciso que la licencia debería ser Enterprise Plus y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Enterprise, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 59 del Anexo II

Se descalifica su propuesta ya que se solicita SQL SERVER 2016 y en su oferta técnica "Anexo A", oferta licencia 2017, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes", además de no ser el mejor precio.

Al licitante "Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V."

Partidas 51, 52, 57, 65, 74, 80, 90, 101, 118, 150, 160, 165, 170, 173, 174, 181, 185, 192, 205, 218 y 221 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y el catálogo presentado como parte de su propuesta, en el catálogo menciona Probook 450 G5 y en su oferta técnica HP Probook 440 G5, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.10 del apartado III "Presentación de Ofertas" de conformidad con lo previsto en el inciso j) del apartado V "Descalificación de licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partidas 156 y 215 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita equipo con procesador AMD A10 y en su oferta técnica Anexo A oferta equipo con procesador AMD A12, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Al licitante "AT BRAILE, S.A. de C.V."

Partida 2 del Anexo II

Se descalifica su propuesta ya que presenta dos precios unitarios para la partida, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Telecomunicaciones Modernas S.A. de C.V."**

Partida 53 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Servidor" con un Procesador a 3.5 GHz y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona 2.1 GHz. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 149 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Servidor" con 2 discos internos de 500 GB y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 2 discos de 300 GB, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 194 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Servidor" con las siguientes características:

- Procesador a 3.5 GHz y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona 2.1 GHz.
- Se solicita Slots Ram ocupados 2 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona configuración de doble canal y un slot ram ocupado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Al licitante **"Sostic, S.A. de C.V."**

Partidas 1, 37, 59, 60, 61, 67, 96, 99, 109, 114, 130, 132, 199 y 222 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y no presenta las cartas, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12 y 1.13 del apartado III "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Se descalifica su propuesta en las siguientes partidas ya que presenta datos contradictorios entre su oferta técnica y económica de conformidad a lo siguiente:

Partida	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
44, 56 y 164 del Anexo I	Computadora de Escritorio Lenovo Workstation TS P320	Computadora de Escritorio Lenovo Thinkvision P320 y monitor ThinkVision E21 de 20.7"
6, 7, 9, 32, 36, 38, 66, 100, 158, 175, 196 y 206 del Anexo I	Marca y modelo: Computadora portátil lenovo ThinkPad E475	Computadora de Escritorio Lenovo ThinkPad E475
51, 52, 57, 65, 74, 80, 90, 101, 118, 150, 160, 165, 170, 173, 174, 181, 185, 192, 205, 218 y	Marca y Modelo: Computadora Portátil Lenovo ThinkPad E475	Partida 185: Computadora de Escritorio Lenovo ThinkCentre M715 Partidas 51, 52, 57, 65, 74, 80, 90, 101,

221 del Anexo I		118, 150, 160, 165, 170, 173, 174, 181, 192, 205, 218 y 221: Computadora de Escritorio Lenovo ThinkPad E475
143 del Anexo I	Computadora de Escritorio Lenovo Workstation TS P320	Computadora de Escritorio Lenovo Thinkvision P320 y monitor ThinkVision E21 de 20.7"
156 y 215 del Anexo I	Marca y Modelo: Computadora Portátil Lenovo ThinkPad X270	Computadora de Escritorio Lenovo Thinkpad X270
209 del Anexo I	Marca y Modelo: Computadora portátil Lenovo ThinkPad E475	Computadora de Escritorio Lenovo ThinkPad E475

Partidas 4, 5, 8, 41, 62, 63, 64, 78, 108, 110, 115, 121, 157 y 213 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya se solicita Computadora de Escritorio con 8GB de memoria Ram, configurados en doble canal y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partidas 28, 176 y 191 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida 28 ya que oferta 4 computadoras de escritorio 0 pro y en junta de aclaraciones se precisó que la cantidad de bienes solicitados son 10, por lo cual y en virtud de tratarse de bienes con idénticas características no podrán ser adjudicadas las partidas 176 y 191 del Anexo I, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 180 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Impresora" con rendimiento del cartucho incluido en el equipo de 2700 páginas y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 2600 páginas, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partida 219 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Impresoras Láser Monocromáticas" con dos bandejas de papel con capacidad de 250 hojas y oferta una sola bandeja de 550 hojas, además no presenta la carta de fabricante y/o distribuidor mayorista en donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica. Lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo I-A y en el punto 1.13 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 75 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que oferta 1 Computadora Escritorio 1 EDU y se solicitan 25, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 12, 42, 54, 79, 93, 147, 148, 155, 168, 169, 183, 200, 201, 202, 203 y 204 del Anexo I.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Computadora de Escritorio" con las siguientes características:

- Que la memoria sea entregada en dos módulos en configuración de doble canal y en su propuesta técnica no lo menciona
- Disco duro 1 de 256 SSD y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 128 SSD.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 135 del Anexo I,

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su propuesta no mencionan el número de partida, además se solicita con peso máximo de 7 kg y oferta con peso 34.6 kg lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12 y 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de Licitantes.

Partida 136 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su propuesta no mencionan el número de partida, además se solicita con tres bandejas y 2 bandejas kg lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12 y 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de Licitantes.

Partida 198 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su propuesta no mencionan el número de partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12 y 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de Licitantes.

Partidas 228 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida 228 ya que oferta 2 UPS 750 VA y se solicita 1, por lo cual y en virtud de tratarse de bienes con idénticas características no se pueden adjudicar las partidas 225, 227, 231 y 238 del Anexo I, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partidas 236 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "NO BREAK" con las siguientes características:

- Voltaje de entrada de 120VA y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 220VA.
- Conexión tipo NEMA 5-15R y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 5-15.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "descalificación de licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Estrategia TI, S.A. de C.V."

Partida 229, 234 y 235 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "UPS" con conexión tipo NEMA 15-R y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona NEMA 15-p, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partidas 236 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "NO BREAK" con conexión tipo NEMA 5-15R y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 5-15P. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "descalificación de licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Ofelia Segovia Sánchez"

Partida 87 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Hardware de Seguridad" con 32 GB y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes."

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V."

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que el Anexo AB presentado como parte de su propuesta únicamente contempla 17 puntos y no los 20 que contiene el Anexo AB proporcionado por la convocante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del apartado III. "Presentación de ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes."

Al licitante "Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V."

Partida 76 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 35 del Anexo I y las partidas guardan idénticas características y especificaciones, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. "Descalificación de Licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partida 85 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "plotter" con las siguientes características:

- Velocidad de escaneo de 15.2 CM/SEG
- Resolución de escaneo de 600 DPI

Y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" además de no ofertar el mejor precio.

Partida 91 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Equipo de Control de Asistencia" con las siguientes características:

- Pantalla mínimo de 4.3 pulgadas y en su oferta técnica "Anexo A" menciona pantalla de 2.8 pulgadas.
- Capacidad para 2000 huellas y en su oferta técnica "Anexo A" oferta para 1500 huellas.
- Se solicita que entregue el JDK para programación de aplicaciones independientes y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona.
- Se solicitan accesorios para montaje, documentación y adaptador de corriente y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 116 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Access Point" con soporte para VLAN y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 117 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Reloj Checador" impermeable y resistente al rallado del sensor de huellas digitales, 2000 huellas, 50,000 registros offline, con software de gestión de usuarios y accesos y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 152 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Equipo P/Reg De Asistencia Biometrico" con capacidad de huellas de 3,000 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1,500 huellas lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "descalificación de licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partida 178 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que no presenta copia de la Constancia de Visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.11 del apartado III "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V) "Descalificación de Licitantes".

Partida 232 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "NO BREAK" con 6 contactos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 4 contactos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 27 del Anexo II

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento.
- Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en donde señale el servicio de soporte técnico telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico o 01 800, incluyendo otros medios como electrónicos)

Y no las presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del apartado III "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de Licitantes".

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**

Partidas 4, 5, 8, 41, 62, 63, 64, 78, 108, 110, 115, 121, 157 y 213 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya se solicita Computadora de Escritorio con 8GB de memoria Ram, configurados en doble canal y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 217 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida 217 ya que las cartas presentadas para los puntos 1.15 y 1.16 no hacen referencia a la partida 217, por lo anterior y en virtud de tratarse de bienes con idénticas características no se puede adjudicar su oferta en las partidas 11, 15, 58 y 208 del Anexo I, lo anterior en contravención a lo establecido en los puntos 1.15 y 1.16 de apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 85 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "plotter" con las siguientes características:

- Velocidad de escaneo de 15.2 CM/SEG
- Resolución de escaneo de 600 DPI
- Ancho de digitalización de imagen de mínimo 36 pulgadas.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" además de no ofertar el mejor precio.

Partida 91 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Equipo de Control de Asistencia" con pantalla mínimo de 4.3 pulgadas y en su oferta técnica "Anexo A" menciona pantalla de 3 pulgadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partidas 28 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida 28 ya que oferta 4 computadoras de escritorio 0 pro y en junta de aclaraciones se precisó que la cantidad de bienes solicitados son 10, por lo cual y en virtud de tratarse de bienes con idénticas características no se puede adjudicar su oferta en las partidas 176 y 191 del Anexo I, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Adicionalmente en la partida 191 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del Fabricante en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y en las cartas presentadas como parte de su propuesta técnica no señala la partida 191, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.15 del apartado III "Presentación de ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V) "Descalificación de licitantes".

Partida 125 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que en junta de aclaraciones se precisó que la "Controladora" debería de contar con 3 "Access Point" y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 6, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes", además de no ofertar el mejor precio.

Partida 178 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "UPS 30KVA" que sea configurable con otro equipo de idénticas características para que sea un sistema redundante y no lo menciona en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 179 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que oferta 1 UPS Montaje RACK y se solicitan 9, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 182 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Computadora portátil mac" con las siguientes características:

- Procesador core i7 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona core i5.
- Disco duro de 1TB y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 256 MB.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 214 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Escáner Portátil" con las siguientes características:

- Volumen diario de 4000 páginas y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 3500 páginas.
- Velocidad de 50 ppm y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 50 ppm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes".

Partida 223 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que oferta 1 sistema turno mático y se solicitan 5, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del sub apartado "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de

Ofertas", y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partidas 67, 70 y 71 del Anexo II

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original del fabricante o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento y no presenta dicha carta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.17 del apartado III "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de Licitantes".

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 66 fracción V y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, en virtud de que para las siguientes partidas de los anexo I y II se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Marcozer, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
85	PLOTTER	1	\$ 51,050.00
139	ESCANER	2	\$ 11,020.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
86	ESCANER INDUSTRIAL	2	\$ 348,232.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 410,302.00

Al licitante "Soluciones Inteligentes Tecnológicas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
46*	SWITCHS 100/1000 48 PTS.	1	\$ 9,918.00
47	SWITCHES 8 PUERTOS	4	\$ 2,552.00
112	CONTROLADORA WIRELESS	1	\$ 118,007.00
125	CONTROLADORA WIRELESS	1	\$ 69,811.00
189	SWITCHES 48 PUERTOS	4	\$ 366,328.00
190	SWITCHES 24 PUERTOS	1	\$ 77,720.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
25	ACCESS POINT	6	\$ 30,714.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 675,050.00

Al licitante "Corporativo Nethost, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	ESCÁNER	2	\$ 41,644.00
3	ESCÁNER	1	\$ 20,822.00
26	Impresora de credenciales	4	\$ 142,355.20
29	Impresora Termica	6	\$ 23,594.40
31	SWITCHES	6	\$ 55,332.00
35	ACCESS POINT	4	\$ 5,127.20
39	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS	1	\$ 6,780.20
40	SWITCH DE 48 PUERTOS, AL MENOS 24 POE	1	\$ 15,486.00
48	ACCESS POINT, 2.4 GZ Y 5GZ	1	\$ 1,450.00
50	CAMARA DE DOCUMENTOS	1	\$ 21,576.00
76	ACCESS POINT	21	\$ 26,917.80
109	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 2,894.20
114	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	2	\$ 5,788.40
163	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	1	\$ 4,512.40
216	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	3	\$ 8,682.60

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
116	ACCESS POINT 300 MBPS	21	\$ 81,606.00
137	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS	9	\$ 61,021.80
180	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	57	\$ 164,969.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 690,559.60

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo II:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	LICENCIAS DE SOFTWARE DE EDICION DE PDF	21	\$ 78,414.84
12	RENO DE LIC ADOBE CREATIVE CLOUD	3	\$ 58,168.20
43	LICENCIAS DE SOFTWARE	10	\$ 58,324.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
33	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 371,896.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 566,803.84

Al licitante "Dinámica del Centro, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	Impresora Portatil	2	\$ 5,619.42
45	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR	1	\$ 4,482.24
53	SERVIDOR	2	\$ 257,967.62
68	IMPRESORA LASER A COLOR	1	\$ 4,435.96
77	MULTIFUNCIONAL	4	\$ 28,783.76
92	IMPRESORA DE INYECCION DE	5	\$ 20,442.10

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

	TINTA		
95	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	15	\$ 42,145.65
104	MULTIFUNCIONAL	12	\$ 36,192.00
107	MULTIFUNCIONAL	2	\$ 14,391.88
128	ESCANER	3	\$ 47,224.02
131	MULTIFUNCIONAL	2	\$ 66,398.40
134	IMPRESORA LASER A COLOR	1	\$ 4,435.96
138	ESCANER ADF MEDIANO	3	\$ 24,264.93
141	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA	3	\$ 8,429.13
151	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	1	\$ 2,809.71
186	IMPRESORA LASER A COLOR	1	\$ 71,967.97
195	IMPRESORA LASER A COLOR	5	\$ 22,179.80
197	IMPRESORA LASER A COLOR	2	\$ 8,871.92
219	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 10,809.34
225	UPS 750 VA	10	\$ 12,771.70
227	UPS 750 VA	22	\$ 28,097.74
228	UPS 750 VA	1	\$ 1,277.17
230	UPS	1	\$ 15,615.11
231	UPS 750 VA	11	\$ 14,048.87
236	NO BREAK	40	\$ 51,086.80
238	UPS 750 VA	18	\$ 22,989.06

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
129	MULTIFUNCIONAL	1	\$ 7,195.94
135	IMPRESORA LÁSER	25	\$ 70,735.25
136	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	6	\$ 64,856.04
198	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	3	\$ 32,428.02
211	IMPRESORA LASER A COLOR	1	\$ 4,868.35

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado en el Anexo I: \$ 1,007,821.86

Anexo II:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 7,169.94
13	ANTIVIRUS	250	\$ 36,912.50
16	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 221,594.84
20	ANTIVIRUS	25	\$ 7,690.50
21	ANTIVIRUS	18	\$ 5,537.16
22	ANTIVIRUS	35	\$ 10,766.70
28	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 129,837.77
35	LICENCIA KASPERSKY ENDPOINT	10	\$ 2,945.80
36	LICENCIAS DE SOFTWARE	222	\$ 333,390.72
49	REN LICEN DE KASPERSKY ENDPOINT SECURITY	500	\$ 147,290.00
54	LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE STD 2016 OL	45	\$ 239,815.80
55	ANTIVIRUS	160	\$ 35,436.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
53	LICENCIA DE SOFTWARE KASPERSKY ENDPOINT	78	\$ 17,275.44

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo II: \$ 1,195,663.97

Al licitante "Soluciones Computacionales, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida del Anexo I

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
87	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	1	\$ 229,959.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 229,959.00

Anexo II:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
45	SOFTWARE FIREWALL	1	\$ 248,472.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo II: \$ 248,472.00

Al licitante "Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 16,775.00
7	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 16,775.00
9	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	4	\$ 67,100.00
27	Acces Point	1	\$ 5,474.00
28	ESCRITORIO 0 PRO	10	\$ 134,210.00
32	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 33,550.00
36	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 16,775.00
38	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 16,775.00
66	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 16,775.00
100	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 33,550.00
158	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	3	\$ 50,325.00
175	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 33,550.00
176	ESCRITORIO 0 PRO	4	\$ 53,684.00
191	ESCRITORIO 0 PRO	1	\$ 13,421.00
196	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 16,775.00
206	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 33,550.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 15,777.00
5	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 15,777.00
8	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	4	\$ 63,108.00
41	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	3	\$ 47,331.00
62	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	3	\$ 47,331.00
63	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	5	\$ 78,885.00
64	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	3	\$ 47,331.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

78	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	12	\$ 189,324.00
108	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	4	\$ 63,108.00
110	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	5	\$ 78,885.00
115	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	3	\$ 47,331.00
121	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	9	\$ 141,993.00
157	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	8	\$ 126,216.00
213	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	7	\$ 110,439.00

La partida 32 se reduce de 3 a 2 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. FE-DAS-SUF-1151-2017 de fecha 12 de diciembre validado por el C.P. J. FELIPE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Director de Administración de la COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, y de conformidad con lo previsto en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 41 se reduce de 4 a 3 piezas y la partida 157 de 11 a 8 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio No. CGAyF/DGA/DRMySG-03324/2017 de fecha 15 de diciembre suscrito por la C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de ISAPEG, y de conformidad con lo previsto en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 110 se reduce de 6 a 5 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. FE-DAS-SUF-1163-2017 de fecha 14 de diciembre validado por la C.P. María Dolores Rivas López, Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y de conformidad con lo previsto en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 1,631,900.00

Anexo II

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	LICENCIA PERPETUA DE MESA DE AYUDA	1	\$ 431,560.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo II: \$ 431,560.00

Al licitante "PC SERVER, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	17	\$ 83,928.32
10	IMPRESORA LASER COLOR	4	\$ 37,200.00
37	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 4,936.96
59	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 4,936.96
60	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 4,936.96
61	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 4,936.96
67	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 4,936.96
94	MULTIFUNCIONAL	8	\$ 22,640.00
96	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 4,936.96
99	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 4,936.96
130	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	10	\$ 49,369.60
132	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	12	\$ 59,243.52
153	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	2	\$ 5,660.00
199	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	6	\$ 29,621.76
212	MULTIFUNCIONAL	1	\$ 2,830.00
222	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	2	\$ 9,873.92

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 334,925.84

Al licitante "AT BRAILE, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	LECTOR OPTICO PORTATIL 4.3"	1	\$ 12,400.00
21	LECTOR OPTICO Y OCR DE ESCRITORIO	2	\$ 157,760.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 170,160.00

Al licitante "Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
81	WORKSTATION	4	\$ 146,116.40
154	SERVIDOR TIPO RACK B DE 1U	1	\$ 53,287.82
193	SERVIDOR	1	\$ 78,750.90

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 278,155.12

Al licitante "Sostic, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	COMPUTADORA TODO EN UNO PRO	1	\$ 15,525.00
15	COMPUTADORA TODO EN UNO PRO	7	\$ 108,675.00
58	COMPUTADORA TODO EN UNO PRO	36	\$ 558,900.00
208	COMPUTADORA TODO EN UNO PRO	10	\$ 155,250.00
217	COMPUTADORA TODO EN UNO PRO	7	\$ 108,675.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 947,025.00

Al licitante "Estrategia TI, S.A. de C.V." se le adjudican la siguiente partida del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
177	ACTUALIZACION DE EQUIPO DE TELEFONIA	1	\$ 1,467,335.04

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
178	UPS	1	\$ 315,225.36

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 1,782,560.40

Anexo II

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
68	ACT DE LICENC DE SUITE FORENSE DS7	1	\$ 313,799.57
74	LICENCIAMIENTO FORENSE PARA DVR	1	\$ 97,345.17

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo II: \$ 411,144.74

Al licitante "Ofelia Segovia Sánchez" se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
73	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	2	\$ 116,000.00
113	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL FORTIWEB	1	\$ 108,750.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 224,450.00

ANEXO II

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	LICENCIA DE FIREWALL FORTIGATE 90D	1	\$ 25,404.00
29	SOFTWARE RENOV FORTIGATE 300C	1	\$ 48,434.64
51	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 75,632.00
59	SQL SERVER 2016	1	\$ 14,247.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo II: \$ 163,717.64

Al licitante "Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
179	UPS CON MONTAJE EN RACK DE 3.0 KVA	9	\$ 148,833.00
226	UPS 1500 VA	6	\$ 16,464.00
229	UPS 1500 VA	1	\$ 2,744.00
234	UPS 1500 VA	1	\$ 2,744.00
235	UPS 1500 VA	1	\$ 2,744.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 173,529.00

ANEXO II

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	LICENCIA DE SOFTWARE SIMULADOR NEGOCIOS	30	\$ 493,695.90
44	LICENCIAS DE SOFTWARE	50	\$ 104,857.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	SOFTWARE GRABACION DE PANTALLA	12	\$ 65,495.88
32	SOFTWARE OVS-ES	1	\$ 56,228.98

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo II: \$ 720,277.76

Al licitante "I tecnologías de Apoyo, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	LECTOR OPTICO PORTATIL 7 "	1	\$ 23,084.00
22	IMPRESORA INDEX EVEREST-D V5	1	\$ 119,540.23

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 142,624.23

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	PORTATIL 1 EDU BIS	5	\$ 73,428.00
18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO IMAC	1	\$ 32,435.92
24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC 27 PULG	1	\$ 43,794.64
30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 EDU BIS	6	\$ 78,912.48
33	ACCESS POINT, 2.4 GZ Y 5GZ	4	\$ 15,544.00
34	TABLETA	1	\$ 8,270.80
44	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	14	\$ 357,280.00
51	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
52	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
56	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	2	\$ 51,040.00
57	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	2	\$ 36,841.60
65	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 55,262.40
69	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 EDU BIS	1	\$ 13,152.08
70	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 EDU BIS	1	\$ 13,152.08
72	ACCESS POINT FRECUENCIA 2.4GHZ	2	\$ 7,772.00
74	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
75	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 EDU	25	\$ 323,350.00
80	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
82	MONITOR	3	\$ 9,277.68
88	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC	1	\$ 43,556.84
90	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
98	MONITOR	4	\$ 31,644.80
101	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
102	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 EDU BIS	1	\$ 13,152.08
103	Reloj checador	4	\$ 12,064.00
106	EQUIPO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA	1	\$ 5,800.00
118	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	4	\$ 73,683.20
120	SWITCH	4	\$ 115,072.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

123	EQUIPO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA BIOM	4	\$ 19,952.00
124	SWITCH	2	\$ 57,536.00
126	ESCANER DUPLEX A COLOR	2	\$ 18,502.00
142	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 EDU BIS	10	\$ 131,520.80
143	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 EDU	5	\$ 123,308.00
144	PORTATIL 1 EDU BIS	2	\$ 29,371.20
146	ESCANER	2	\$ 2,726.00
150	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
152	EQUIPO P/REG DE ASISTENCIA BIOMETRICO	1	\$ 2,900.00
156	COMPUTADORA ULTRAMOVIL PRO	3	\$ 64,588.80
160	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	2	\$ 36,841.60
164	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	1	\$ 25,520.00
165	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 55,262.40
166	MAC MINI	2	\$ 21,687.36
169	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	3	\$ 50,599.20
170	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	6	\$ 110,524.80
173	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
174	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
181	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	24	\$ 442,099.20
183	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	5	\$ 84,332.00
184	MONITOR	3	\$ 9,277.68
192	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 18,420.80
205	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	4	\$ 73,683.20
207	COMPUTADORA TODO EN UNO PRO	9	\$ 137,390.40
209	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	7	\$ 106,453.20
210	COMPUTADORA PORTATIL 2 EDU	4	\$ 69,878.40
215	COMPUTADORA ULTRAMOVIL PRO	5	\$ 107,648.00
218	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 55,262.40
221	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	10	\$ 184,208.00
232	NO BREAKS	3	\$ 55,332.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas

Partida	Descripcion	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	1	\$ 16,866.40
42	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	2	\$ 33,732.80
43	LAPTOP MACBOOK	1	\$ 32,866.28
54	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	1	\$ 16,866.40
71	COMPUTADORA TODO EN UNO EDU	1	\$ 15,381.60
79	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	6	\$ 101,318.40
93	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	10	\$ 168,664.00
133	ESCANER	6	\$ 54,114.00
147	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	11	\$ 185,530.40
148	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	1	\$ 16,866.40
155	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	7	\$ 118,064.80
168	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	1	\$ 16,866.40
185	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	11	\$ 202,628.80
200	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	2	\$ 33,732.80
201	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	5	\$ 84,332.00
202	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	3	\$ 50,599.20
203	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	5	\$ 84,332.00
204	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	4	\$ 67,465.60
220	ESCANER	3	\$ 189,051.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 155 se reduce de 8 a 7 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio No. C6AyF/DGA/DRMySG-03324/2017 de fecha 15 de diciembre suscrito por la C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de ISAPEG, y de conformidad con lo previsto en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado Anexo I: \$ 5,164,378.52

Anexo II

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
34	LICENCIA DE SOFTWARE TELERIK	1	\$ 32,480.00
42	LICENCIAS DE SOFTWARE	30	\$ 59,160.00
46	LICENCIA SOFTWARE MAPA MENTAL	4	\$ 11,368.00
50	REN DE LICENCIAS WHAT'SUP GOLD PREM	1	\$ 505,760.00
58	DEV XPRESS UNIVERSAL	1	\$ 58,000.00
69	ACT LICENCIAMIENTO MOBILEEDIT FORENSIC	1	\$ 88,160.00
73	LICENCIAMIENTOS BIOMETRICOS	1	\$ 89,320.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	LICENCIAS DE SOFTWARE	160	\$ 50,483.20
24	SOFTWARE RECURSOS EDUCATIVOS	8	\$ 265,593.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo II: \$ 1,160,324.80

Al licitante "Grupo SSC S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida del Anexo II

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
40	LICENCIAS DE SOFTWARE	80	\$ 160,080.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo II: \$ 160,080.00

Al licitante "Infoestratégica Latina S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida del Anexo II

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
25	RENOVACION DE LIC DEL SIST KOHA	1	\$ 150,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado Anexo II: \$ 150,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.b. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 26, 28, 175 y 176 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1151-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por el C.P. J. Felipe Sánchez Martínez, Director de Administración de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 116 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1147-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por la L.A.E. Lucia González Muñoz, Directora de Administración de Conalep Guanajuato.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 46 y 143 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1160-2017 de fecha 13 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por el Lic. Fernando Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 170, 173 y 174 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1149-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por el C.P. Dámaso Montero Mercado, Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 115, 118, 120 y 124 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1163-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por la C.P. María Dolores Rivas López Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 183 y 185 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1108-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca Director General de Administración de la Secretaría de Obra Pública.
- g) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 18 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1108-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por el C.P. Fernando Octavio Ríos Saucedo Titular Administrativo de la Universidad Politécnica del Bicentenario.
- h) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 59, 60, 61, 62, 63, 66 y 87 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1167-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por la C.P. Marcela López Álvarez Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica LAJA Bajío.
- i) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 36 del Anexo I y 32 del Anexo II mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1160-2017 de fecha 13 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por el C.P. Ramiro Contreras Rodríguez, Director de Administración del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra.
- j) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 12 del Anexo II mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1146-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por la C.P. Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, Directora de Administración del Instituto Estatal de la Cultura.
- k) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 16 del Anexo II mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1159-2017 de fecha 13 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por el C.P. José Roberto Koelliker Delgado, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.
- l) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 68, 69, 73 y 74 del Anexo II mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1128-2017 de fecha 07 de diciembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por la C.P. Armando Estrada Sánchez, Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia.
- m) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 138 del Anexo I, según el oficio No. DGA/DSG/UA/3908/2017 de fecha 14 de diciembre suscrito por el C.P. Luis Enrique Ramos Pérez, Director General Administrativo de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- n) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 81 del Anexo I, según el oficio No. DAF-300.444/2017 de fecha 14 de diciembre suscrito por el C.P. José Manuel Padilla Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas de la universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato.

- o) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 163 y 164 del Anexo I, según el oficio No. CG/DA/921/2017 de fecha 11 de diciembre suscrito por la C.P. Blanca Montserrat Cortés Hernández, Directora Administrativa del Forum Cultural Guanajuato.
- p) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 93, 94 y 218 del Anexo I, según el oficio No. DGA/04030/17 de fecha 14 de diciembre suscrito por el L.A.E. Gerardo de Jesús Zavala Rivas, Director General de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- q) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 56, 86, 128, 198 y 199 del Anexo I, según el oficio No. CGAyF/DGA/DRMySG-03324/2017 de fecha 15 de diciembre suscrito por la C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de ISAPEG.
- r) Se hace constar que a pesar de que para la partida 61 hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio FE-DAS-SUF-1128-2017 validado por el C.P. Armando Estrada Sánchez, Director General de Administración, de la Procuraduría General de Justicia. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dichas partidas, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- s) Las partidas 17, 49, 161, 188, 233, 237 del Anexo I y 7, 10, 15, 17, 26, 31, 52, 63, 64, 65, 66 y 72 del Anexo II se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- t) Las partidas 23, 55, 91, 105, 111, 117, 122, 182, 187, 214 y 223 del Anexo I y 2 y 27 del Anexo II se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- u) Las partidas 14, 84, 89, 119, 127, 140, 145, 149, 159, 162, 167, 171, 172, 194 y 224 del Anexo I y 37, 38, 39, 41, 47, 48, 56, 57, 60, 62, 67, 70 y 71, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% en más del 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Anexo I:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
14	\$328,574.24	\$352,949.43
84	\$498,678.29	\$657,653.00
89	\$36,793.90	\$181,946.00
119	\$32,633.58	\$35,959.65
127	\$8,248.90	\$15,030.18

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

140	\$29,361.97	\$45,159.90
145	\$1,373.90	\$5,742.00
149	\$159,500.00	\$249,012.00
159	\$5,836.73	\$9,280.00
162	\$32,998.90	\$52,200.00
167	\$21,999.45	\$22,059.72
171	\$21,999.45	\$22,059.72
172	\$21,999.45	\$22,059.72
194	\$75,167.40	\$76,760.00
224	\$1,091,642.49	\$1,135,689.35

Anexo II:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
37	\$640.97	\$685.79
38	\$2,485.01	\$2,682.28
39	\$3,092.26	\$3,699.05
41	\$158.82	\$174.66
47	\$42,108.00	\$146,160.00
48	\$920,298.41	\$1,398,227.20
56	\$139,711.00	\$951,934.86
57	\$18,650.70	\$68,440.00
60	\$48,473.47	\$93,090.35
62	\$142,300.16	\$457,045.24
67	\$248,006.07	\$249,400.00
70	\$283,671.98	\$378,111.85
71	\$363,506.07	\$385,951.04

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- v) La firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **29 de diciembre de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- w) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación a más tardar el 31 de enero de 2018.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el
inconforme tenga conocimiento del mismo.

III. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

En este acto no se contó con la presencia de un representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité da por terminada la reunión a las 19:15 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 15 de diciembre de 2017, firmando en ella los que intervinieron.